



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.131/2018.

VISTO: Asunto N°. 615 de fecha 18 de octubre de 2018, relativo a declarar de Interés Departamental el spot publicitario creado por alumnos de 3° año A y B de la Escuela N°. 119 de nuestro Departamento sobre "Salto Atractivo Turístico.

RESULTANDO: I) Que la Dirección de la Escuela N° 119, solicita que el spot publicitario creado por alumnos de 3° año A y B sobre Salto Atractivo y Turístico, sea declarado de interés departamental.

II) Que la solicitud obedece a la promoción del mismo en la próxima feria nacional a desarrollarse en Piriápolis, jerarquizando al spot publicitario.

CONSIDERANDO: Que la solicitud luego de haber sido estudiada por la Comisión de Cultura, considera pertinente hacer lugar a lo solicitado.

ATENCIÓN: A ello; y a lo informado por Comisión de Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el spot publicitario creado por alumnos de 3° año A y B de la Escuela N° 119 de Salto.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


Dr. Manuel María Barreiro
Secretario General


Sr. Alberto Subí
Presidente

aa.

EXPEDIENTE 2018-49097

Salto, noviembre 22 de 2018.-

CUMPLASE; notifíquese, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico, pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.



Dr. CESAR SANCHEZ SENA
Secretario General Interino



Dr. ALEJANDRO NOBOA SILVA

Intendente